



RESOLUCION R-Nº 1425-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2025

Expte. N° 22.013/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 58 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso regular para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, eleva la fecha y lugar de inscripción, como así también la propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

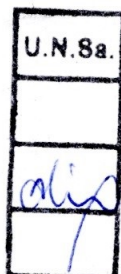
ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de PRECEPTOR, con una carga horaria de 25 horas reloj, para el Turno Mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, los que se regirán de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, sito en Av. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles del período comprendido desde el 25 de noviembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025, en el horario de 14:00 a 18:30 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información..

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Lorgia Elda PALOMO	Prof. Luis Pedro RUEDA
Prof. Ceferina QUINTANA	Prof. Cruz María CARRIZO
Lic. Ricardo Leonardo BURGOS	Prof. Hugo Rufino VEGA

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA